LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 144 — BUENOS AIRES, Domingo 14 de Noviembre de 1880 — Año I—Número 33

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1880

Las resistencias á la ley Capital

El debate se alarga, no porque la oposicion tome cuerpo, sino porque se cree generalmente, que cuando mas se habla, se dá mayor testimonio de libertad.

No son sin embargo, las corrientes mas hondas, las que hacen mas ruido.

La discusion es necesaria, cuando no hay opiniones hechas, cuando se trata de temas controvertibles ó de exijencias contradictorias.

Pero, en ninguna parte del mundo, permítannos los señores legisladores de Buenos Aires, se discute lo indiscutible, lo que tiene que cumplirse como una fatalidad histórica y una necesidad nacional.

Dos paises de Europa, á quienes nos ligan estrechas afinidades de raza, han tenido ocasion de resolver en los últimos diez años, igual problema que nosotros.

Francia é Italia.

La comuna habia decapitado á la Francia.

Versalles, la antigua residencia del poder real, era la capital provisoria de la república.

Habia intereses, disfrazados con el nombre de conservadores, empeñados en normalizar el nuevo órden de cosas.

El gobierno vacilaba. La prensa contribuia con sus ponderaciones del estado de fermentacion de las masas, á propagar la alarma en los pusilánimes.

Pero la Asamblea no vaciló. Decretó el regreso oficial de los poderes públicos á Paris, declarando: que no podia una Cámara, por temores más ó ménos fundados, por supersticiones más ó ménos arraigadas, por sucesos recientes, descabezar una nacion y quitar á una capitalidad antigua su corona de gloria, y por tanto, que el regreso á Paris se hallaba en el órden natural de los sucesos y no podia retardarse, sin detrimento de la nacion y de la república.

El debate fué breve, pero los fundamentos de aquella resolucion, merecen ser recordados en este momento.

Los condensó en los siguientes términos, uno de los más brillantes pensadores contemporáneos:

Hay ciertas ciudades, dijo, que ejercen sobre las otras atraccion semejante á la que el sol ejerce sobre los planetas y los planetas sobre sus satélites.

Se sabe que el sol tiene volúmen mayor que sus vasallos celestes, luz propia, una condensacion gigantesca del éter esparcido, pero no se conoce la causa de ese poder inmenso, de esa inmensa fuerza.

No se sabe por qué se aglomeró en su esfera mejor que en otra parte, tan enorme cantidad de átomos.

Respecto á las grandes ciudades, sucede exactamente lo mismo.

Sabemos que han condensado en cierto punto del espacio grande cantidad de ideas; sabemos que han ejercido en la sucesion de los siglos un poder incontrastable; pero no sabemos, ni adivinamos apenas, por qué en este punto, y no en otro mas cerca ó mas léjos, se ha cumplido este misterio singular del humano espíritu, la formacion de lo que podríamos llamar núcleo de una raza, de un pueblo, de una grande cultura, de esta religion, de aquella filosofía ó de aquella ciencia.

Alejandro, al morir, fundó Alejandría: el imperio material con que soñara, se hundió en la eternidad con su persona y con su vida: pero quedó aquel espacio, predestinado á laboratorio, donde habia de extraerse por procedimientos misteriosos, el espíritu universal que animó á la humanidad despues del cristianismo, siendo Alejandria como el punto de interseccion de tres continentes, el centro de las ideas de tres ciudades mayores en la historia: Jerusalen, Atenas y Roma.

Todo el que intenta fundar una aglomeracion de pueblos, empieza por fundar una ciudad de importancia.

¿Qué hubiera sido del imperio asirio sin Ninive?

¿Cómo hubieran llegado á tanto poder los omniadas y los abasidas sin Damasco y sin Bagdad?

Pedro el Grande, para fundar una nueva Rusia, tuvo que abandonar la ciudad santa de los czares, Moscou, y establecer en su dignidad la germánica Petersburgo.

Tal vez la division de Alemania y de Italia proviene de no haber tenido aquella ninguna capitalidad prestigiosa, y haber tenido esta una, tal y tan grande que, lejos de aspirar á cabeza de nacion, aspiró en la antigua como en la moderna historia, á cabeza de todos los pueblos, como señora que era de las gentes.

Por eso, cuando Cavour quiso la Italia una, conociendo que el coro de ciudades sin par existente en su pátria, no se someteria á ninguna que no tuviese la majestad y la alteza de la ciudad Eterna, proclamóla capital incontestable de la nueva Italia. Pues bien, Paris ha hecho á Francia.

Sin esta gran ciudad, las ciudades helénicas del Mediodia jamás se hubieran juntado con las ciudades normandas del Norte; sin esta gran ciudad, jamás el Franco-Condado, el Rosellon, la Cerdania que pertenecieron á España; el territorio de las costas oceánicas, que perteneció á Inglaterra; los grandes ducados de Borgoña y de Saboya; las riberas del Rhin, siempre por Alemania; los reinos como Navarra, y los feudos esparcidos en todo el territorio, jamás hubieran formado la nacion más una y más unida de todo el continente europeo.»

Ante estos argumentos, la oposicion bajó sus armas, y capituló en la mayoria, y Paris volvió á ser la capital de Francia.

El otro caso es el de Italia.

En la situacion más difícil, aquejada de divisiones y de rivalidades entre sus principales ciudades, atravesando una profunda crísis económica, en el tránsito de un reinado á otro, la Italia realizó el sueño de sus grandes hombres, sin violencia, sin discusion.

La Italia pasó de Florencia á Roma, como la cosa mas natural del mundo, y se vió con asombro, de un dia para otro, flamear en el Quirinal la vieja cruz de Saboya, donde durante tantos siglos no habia flameado mas bandera que la del Papado.

Las capitales no se decretan, las hacen los sucesos, las tradiciones, la geografia.

La capital en Buenos Aires es un hecho histórico, una aspiracion nacional, contra la cual seria inútil rebelarse.

Puede un partido, que ayer en el poder queria reconcentrar en su mano todos los elementos de accion y de opinion del pais, y que hoy en la oposicion está empeñado en dispersarlos, hacer esfuerzos por retardarla.

Pero el pais representado por sus elementos conservadores, por todas las fuerzas que actuan en el drama de su desarrollo político y de su desenvolvimiento social, quiere la solucion inmediata y definitiva del viejo problema, y la obtendrá.

Los que han tomado á su cargo la defensa de la causa del localismo, de las veleidades de supremacia y preponderancia que tanto ha dañado á Buenos Aires, perderán su tiempo y su elocuencia.

Podrian postergar un dia, quizás una semana la sancion de la ley, pero el hecho se cumplirá irrevocablemente, porque no se trata de una resolucion legislativa inspirada por las circunstancias, sino de su propósito moderno, de una aspiracion secular, que ha encontrado la oportunidad de realizarse, y no renunciará á ella por ninguna consideracion.

La escuela del ruido

El realismo en literatura y el efectismo en las artes, atestiguan una sensible degradacion del gusto público.

La pasion de lo exagerado, de lo deforme, supone ausencia completa de altos ideales, de temas expontáneos y nuevos.

La ampulosidad, la hinchazon, la inverosimilitud, son síntomas característicos de decadencia moral.

Cuando un órden de ideas vá á desaparecer, asoman los sofistas; cuando una escuela artística ó literaria está por espirar, aparecen los Licofones, los Zola, los Fortuny, que tienden á cautivar y á conmover por medio del efecto. Cuando un partido político no tiene ya confianza en la influencia de sus ideas, apela al ruido, á las frases campanudas, al bombo, que es la falsificacion del aplauso popular.

Condenado á próxima desaparicion está el partido que se llamaba ayer nacionalista, y el signo mas patente de su decrepitud, es ese amor al ruido, esa pasion por el escándalo, que lo caracteriza.

No hace otra cosa que aspavientos. Fingidos, ridículos, increibles frecuentemente, pero hechos con toda la elocuencia de la gesticulacion.

Invitadlo á pensar con calma, á discutir con templanza, á estudiar con imparcialidad, y no os acompañará.

Mientras la prensa nacional toma otro rumbo, se absorve en otras preocupaciones, se consagra á cuestiones que no irritan, á aconsejar moderacion á los unos, tolerancia á los otros, abnegacion á todos, los diarios nacionalistas no saben otra cosa que tocar llamada á los cuarteles y pasar revista á los espectros del pasado, para mantener viva en la memoria del pueblo la leyenda de sus ódios.

Algo mas. Todo lo que es sério, modesto, aunque sea fecundo, les incomoda.

Un gobierno que administra, que se posesiona de sus múltiples deberes, que atiende á todas las necesidades, que pone la mano en todos los abusos, le parece un gobierno *del otro mundo.*

Querria un gobierno pirotécnico, de ruido, de luces de Bengala, que anunciase sus actos con cohetes, que cada dia firmase un decreto de sensacion, destituciones en masa, por ejemplo, declaraciones de guerra, despojos á mano armada, actos en fin, de gran repercusion.

El ideal de los buenos gobiernos, para ese partido, fué el gobierno de Tejedor.

Ese sí que gobernaba bien.

Puntapiés á la Legislatura, mojicones á la administracion de justicia, baladronadas en forma de proclamas, rebelion contra la autoridad nacional, fué como se dijo por aquel entonces, algo como un caballo arisco metido en un almacen de loza. No dejó títere con cabeza.

Lo que hace el gobierno actual no vale la pena de mencionarse.

Restablece la disciplina en el ejército, organiza los elementos de la defensa nacional, contrata la prolongacion de los ferro-carriles, reglamenta los servicios administrativos, como las licitaciones y los reclamos por perjuicios de guerra, reanuda las negociaciones interrumpidas en nuestra mas complicada cuestion internacional, pone coto á los abusos que en la internacion y desembarco de inmigrantes se cometian, hace en fin en un mes, lo que otros gobiernos no hicieron en un año.

Pero lo hace sin estruendo, sin poner carteles en las esquinas, sin salir al balcon para preguntar al público como el histrion griego: ¿He representado bien mi papel? y eso no le parece bien á la prensa nacionalista, lo considera una insolente violacion de sus gustos.

Querria un gobierno que hiciese poco, pero que metiese mucha bulla.

La escuela del ruido no se aviene con las situaciones serias y los gobiernos laboriosos.

Decreto importante

Hé aquí un nuevo decreto, que atestigua la consagracion y laboriosidad del gobierno nacional.

El general Roca cumple fielmente sus promesas.

Depatarmento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1880.

Siendo necesario proseguir con actividad los trabajos de prolongacion del ferro-carril Andino en la seccion de Mercedes á San Luis, lo que no seria posible sin la administracion de la línea, bajo cuya direccion deben ejecutarse estas obras, tuvieron que sujetarse á lo dispuesto en el decreto de 11 de Setiembre.

El Presidente de la República:

DECRETA

Art. 1° El Director de las obras de prolongacion procederá á su ejecucion en la forma siguiente:

1° Movimiento de tierra.

La Direccion continuará, los movimientos de tierra hasta el kilo 46, en la forma seguida hasta hoy ú otra análoga, esto es, por *administracion*; al efecto queda autorizada ha aumentar el número de peones hasta 500, y asignar jornales á los mismos hasta de 25 pesos fuertes mensuales, entendiéndose que el mes de trabajo de cada peon representará un movimiento de tierra de 200 metros cúbicos.

Igualmente podrá tomar el número de capataces que sea necesario, siempre que el sueldo de cada uno no esceda de cien pesos fuertes mensual.

Si la direccion considera indispensable para la marcha regular de los trabajos, proporcionar el rancho ó alimentacion á los peones y demás personas empleadas en las obras, podrá continuar este servicio en la forma existente, ó contratar la proveeduria del mismo, prévia licitacion. El importe de cada racion se descontará del jornal correspondiente á cada operario.

Los movimientos de tierras comprendidos entre el kilóm. 46 de San Luis, se sacarán á licitacion por el término de treinta dias, con arreglo al pliego de condiciones que la Direccion formule, de acuerdo con el departamento de Ingenieros.

Las propuestas serán abiertas por el director de las obras, en presencia del inspector que ha de representar al departamento de Ingenieros, y se remitirán á dicho departamento á fin de que este las eleve al Ministerio del Interior con el informe correspondiente, para la resolucion que convenga.

Si no se presentaren propuestas á la licitacion ó no conviniere contratar con algunos de los proponentes que hubieran y que se hubieran presentado, se proseguirán las obras hasta San Luis por *administracion*, en cuyo caso podrá elevarse hasta 1500 el número de peones que han de ejecutarlas.

Art. 2° A la mayor brevedad posible, se llamará á licitacion por el término de treinta dias para la ejecucion de la albañileria correspondiente á los puentes y alcantarillas; las propuestas que se presentaren seguirán la tramitacion indicada anteriormente para los movimientos de tierra; del mismo modo se sacará á licitacion la provision de maderas para los tramos de las alcantarillas y para los puentes provisores.

Si la direccion considera indispensable proceder desde luego ha ejecutar una parte de estos trabajos, queda autorizada ha hacerlos *por administracion* y comprar los materiales y herramientas que al efecto se requieren.

Art. 3° Las estaciones, casas de camineros, depósitos de carga y demas obras de este género, se harán por contrato previa licitacion por el término de treinta dias.

Art. 4° El armamento de la via y el valatage de la misma, asi como la colocacion de los tramss de alcantarillas y armamentos de puentes, se ejecutarán *por administracion*.

La direccion queda autorizada á comprar las herramientas y útiles necesarios para estas obras y todas las demas que se ejecuten por administracion.

Art. 5.° El pago de los obreros y capataces que dependan directamente de la direccion de las obras, se hará por el empleado que al efecto designe el administrador del ferro-carril, en presencia de uno de los empleados de la inspeccion que establezca el departamento de ingenieros, el cual deberá poner su conforme en las planillas correspondiente en cada pago que se ejecute.

Las obras en que se haga con contratos, se pagarán mensualmente por la administracion y con intervencion del inspector, en la forma que estabezcan los contratos respectivos.

Art. 6° El administrador de las líneas y director de las obras de prolongacion, propondrán el personal de ingenieros y ayudantes que considere necesario para la ejecucion de aquellas, asi como los empleados extraordinarios que requieran el mayor tráfico de la línea en explotacion y el aumento que sea indispensable en los artículos de consumo,

Art. 7° La administracion pasará mensualmente un informe del estado de los trabajos, haciendo notar los inconvenientes que se presenten y proponiendo las modificaciones y medidas que considere oportuno adoptar.

Art. 8° Trimestralmente deberá la administracion elevar al Ministerio del Interior una cuenta documentada de los pagos efectuados á los empresarios y el personal de la construccion, así como cualquier gasto que se haya imputado á esta.

Art. 9° A mas del producto líquido del ferro-carril que se destina por las leyes anteriores, á la prolongacion de la via, se proveerá por acuerdo separado á los mayores gastos que demanden los trabajos en construccion, segun hoy se ordena practicarlos.

Art. 10 Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

Corrientes

La situacion de Corrientes se normaliza.

Si hubo malestar al principio, resultado de la transicion operada, hoy no existe.

La confianza en el nuevo órden de cosas, es general, y medidas de represion oportuna, han puesto coto á los atentados contra la propiedad, fomentados por los que tienen interés en su descrédito.

La Cámara legislativa trabaja. En una de sus últimas sesiones pidió al Poder Ejecutivo la cuenta detallada de las liquidaciones y pagos hechos en virtud de la ley de 1.° de Octubre de 1878.

Resulta de esa lista, que muchos de los puritanos que andan por aquí alharaqueando probidad y liberalismo, se hicieron pagar inmensas sumas durante el gobierno de Cabral, á pretesto de indemnizacion de perjuicios!

Estudios históricos

La pluma y la espada

A mi amigo el doctor Julian M. Fernandez

En la historia argentina ocuparán siempre un lugar prominente el doctor don Mariano Moreno, y el general don José de San Martin.

Moreno, considerado como filósofo, como estadista, como jurisconsulto y como escritor.

San Martin como militar, y como político.

Los dos como patriotas eminentes, como hombres de abnegacion y de probada austeridad en su hogar y el ejercicio de sus funciones públicas.

Ni el juego que corrompe, ni el vicio que embrutece; ninguna de las pasiones que deprimen la moral humana los dominó jamás. Poseian las virtudes y las calidades de su raza.

Moreno y San Martin no se conocieron en la tierra.

La juventud de estos argentinos se deslizó en los estremos opuestos del mundo. Moreno, formándose en la universidad de Chuquisaca, estudia las leyes y la ciencia del gobierno; San Martin, se adiestra para el arte de la guerra en un colegio de la corte de España.

Uno es la pluma; otro es la espada.

Para Moreno, la idea era la palanca de la fuerza; para San Martin, la fuerza era la palanca de la idea.

En la revolucion no aparecieron simultáneamente: Moreno lo precedió asistiendo á la incubacion y siendo actor en el primer acto del drama.

Moreno sobresalia por su talento, y como escritor no se le conoce rival entre sus contemporaneos del Plata.

Su pluma, que fraí Cayetano Rodriguez llamó de fuego, era la mas vigorosa, la mas incisiva, la mas gallarda y la mas docta.

Perfectamente preparado; con estudios completos en jurisprudencia, en historia, en economia; jóven bien quisto, de palabra elocuente, de aspecto serio, de rostro hermoso y de gentil ademan, Moreno descollaba en la primera Junta de que era Secretario. Se distinguia tambien por cierto énfasis caballeresco y doctoral que sostenia siempre con aplomo y con denuedo.

De los revolucionarios de Mayo, fué quizá el único que comprendió el problema y lo resolvió *á priori*. El no trepida, y desde el primer momento hace salir la revolucion de los bancos del Cabildo y de los bastiones de la Fortaleza, para hacerla cruzar la mitad del continente señalando sus jornadas con cadalsos justicieros, ó con victorias.

La Junta se amilana, trepida, fluctúa ante las consecuencias que prevee el apocado espíritu de algunos vocales; Moreno responde á las previsiones del miedo apresurando la reunion de primer Congreso.

Aquí no se sabía lo que era un Congreso, y el secretario Moreno convierte en cátedra la Gaceta de Buenos Aires, para señalar á los Diputados el camino de su deber.

¡Un Congreso que declarase la independencia y diera una Constitucion al país! ¡Y esto en Noviembre de 1810!

Los Diputados temblaron ante la osadia de aquel jóven. No se creyeron capaces de semejante desacato. La figura divina del Rey los avasallaba y les imponia silencio desde su cautiverio. Pero el gran ministro habia tomado en sus manos el mapa de América y con pasmoso atrevimiento deslindaba las Intendencias y de la régia hijuela de Fernando, hacia gobiernos independientes y sembraba el Nuevo Mundo de banderas y de naciones.

El héroe de la idea se anticipaba en sus proyectos, al héroe de la fuerza.

La independencia de las colonias era un hecho fatal y necesario. Debia llegar por el órden consecuente con que llega para el hombre la hora que lo emancipa. El vió esa hora para su patria, por que la esperaba; pero todos sus contemporaneos no la vieron. A los pocos que como él pensaron, la mayoría conservadora los calificó,—de hombres peligrosos. La muerte que heria bien pronto al doctor Moreno y á su amigo el vocal de la Junta doctor Castelli, vino á dejar la causa de la libertad en manos débiles y en inteligencias mediocres.

El génio que presidia las elucubraciones de aquel cráneo fecundo se envolvió en sombras á su muerte.

Moreno, arrojado por la anarquia de su país sobre la onda procelosa del mar, murió el 4 de marzo de 1811 en los 28 grados sur de la línea; y el 4 de marzo de 1812, la vela que conducia al general San Martin, cruzaba las mismas latitudes hácia las playas de Buenos Aires.

Quizá el númen de Moreno flotando en la atmósfera salobre acariciaba á su paso la tostada frente del caudillo, imprimiéndole las altas ideas con que el ilustre patriota habia descendido al seno de las aguas.

A Moreno únicamente podia continuar y complementarlo San Martin, porque solo su inteligencia y su fuerza podian abrazar el pensamiento de aquel coloso.

La revolucion que era una idea enunciada por el lábio profético de aquel político, discurria sin base por todos los ámbitos de la América: San Martin debia convertirla en un hecho con su influjo y con su espada.

Moreno habia escrito el dogma; San Martin lo impuso.

Moreno tuvo el mérito de sentar el problema; San Martin la gloria de resolverlo.

Uno abre, y el otro cierra el período de la revolucion.

El arma del primero es una pluma; la del segundo es una espada.

Uno es la fuerza inicial, otro es la gravitacion lógica de los acontecimientos que se acentúan.

Moreno dice á los pueblos,—que no deben permanecer esclavos,—San Martin les devuelve la libertad.

El uno piensa, es el filósofo; el otro ejecuta, es el soldado.

Moreno desde que aparece en la escena de la revolucion, habla y escribe. San Martin desde que llega á Buenos Aires organiza y combate. Los dos con un solo objeto: la independencia.

Moreno hace temblar con sus escritos al virey Abascal en 1810; San Martin derriba con su espada en 1820, al virey Pezuela—Ambos defienden los mismos derechos: los derechos del pueblo americano.

Moreno ha trazado en páginas inmortales la huella brillante de su pluma; San Martin ha escrito su vida con victorias, y ha rectificado la geografia del Nuevo Mundo con la punta de su sable.

La diferencia de caractéres y de profesiones no interrumpe el órden admirable de continuidad que liga en la historia estas dos fuerzas. Su asociacion habria sido tal vez estéril por la naturaleza imperativa de ambos; pero, colocadas sucesivamente, se completan en provecho de la idea que los armó, á uno con la pluma del pensador, al otro con la espada del guerrero.

11 Noviembre de 1880.

Mariano A. Pelliza.

ENTRE-LINEAS

Apuntamos dias pasados la idea de formar una sociedad *protectora de los niños*, á semejanza de la que existe en Madrid.

Cualquiera de nuestras actuales instituciones de beneficencia puede llevarla á cabo con suma facilidad.

Felix Pécaut, enviado de Francia en Italia, ha reunido en un volúmen sus cartas al *Journal général de l'instruction publique* y á *Le Temps*. En una de ellas encontramos algunos datos sobre una sociedad filantrópica tal vez de más factible implantacion entre nosotros: el instituto *protector de los niños raquíticos* de Milan.

La escesiva humedad de la baja Lombardia y muy en especial la mala calidad de los alimentos, multiplican allí y desarrollan de una manera asombrosa las escrófulas, la raquítis y otras enfermedades de esa índole, entre las clases inferiores y menesterosas.

Si aquí no se observa tal desproporcion de niños raquíticos y mal formados, no por eso dejan de abundar, y precisamente en esta semana nos hemos hallado con 3 ó 4 caras nuevas de niños pálidos que caminan sentados en el suelo y apoyándose en las manos, por no poder hacer uso de sus piernas. Por lo regular piden limosna á los transeuntes ó solo á las personas que conocen, con voz aguda y quejumbrosa que llega al fondo del alma.

Esos niños no pueden ir á un hospital ni mucho ménos á un asilo, porque á uno ú otro irian á morir irremediablemente, contrayendo malos hábitos.

Necesitan un instituto especial, donde se les someta á un réjimen determinado, que consistirá preferentemente en ejercicios jimnásticos y alimentacion fortificante; unos, segun sus enfermedades, para sanar por completo, otros para soportar su triste vida con los consuelos de la intelijencia.

Las señoras que se reunieran decididas á fundar un establecimiento semejante, realizarian en poco tiempo su proyecto, atrayéndose la bendicion de madres desconsoladas y de niños desgraciados que arrebatarian á los vicios y á una muerte prematura.

El instituto de Milan, de que nos habla Félix Pécaut, tuvo ese humilde orijen hace poco más de cuatro años. Varias señoras se cotizaron para fundar una escuela *dei bambini rachitici*; empezaron por instalarla en un local pequeño, con quince niños deformes; luego la han ido ensanchando, y hoy posee el carácter de persona jurídica, alberga 45 niños, atiende á más de cien y ha socorrido hasta ahora más de mil, de los cuales muchos han vuelto á sus familias sanos y robustos.

Nuestras sociedades de Beneficencia, que parecen dormir en sus laureles, deben aprovechar el ejemplo del instituto de Milan. Más que dinero, que tampoco les faltaria con un objeto de verdadera caridad, se requieren atenciones y cuidados especiales que únicamente puede dar la mujer.

Sabeis? ¡se reunieron! La cosa parece inverosímil, mas no por eso es ménos cierta.

Los jénios militares constituian el núcleo.

Allí estaba *Molcke*, como le llamaban *los de afuera*, al ver sus operaciones bélicas; allí estaba aquel infeliz de quien tanto se burlaban los diarios mitristas, que le regalaron como imborrable apodo el diminutivo de un instrumento de cuerda; allí estaba el brioso y flamante estado mayor, donde descollaba la simpática figura de Luisito Fuentes con su traje de comandante.

Habia, además, tipos riquísimos.

Un conato de diplomático que soñó librarse de su merecido *ostracismo político de 10 años* por un tratado que acabó de patentizar su ambicion y su nulidad,—el hijo del hombre sábio, les espetó en forma de discurso los párrafos de carta en que ha escomulgado á los vecinos de su barrio que se atrevan á tomar parte en las fiestas de Santa Lucia.

Molcke repitió sus arranques patrioteros de la Cámara, imitando aquellos proclamistas tejedorianas de tan increible efecto; y la gran figura de la reunion, el desventurado hijo del hombre mártir, aspirante perpétuo al Ministerio de Hacienda, anunció que acopiaba armas, habló largamente de su padre cuyos manes lo inspiraban en las dificultades de la vida, y cuyos huesos ha ido vendiendo á pedacitos, envueltos, como reliquias, en notas de empréstitos, y terminó con esta peroracion sublime:

«Antes de ocho dias nos levantamos, ó no habrá ya posibilidad de hacerlo!»

Todos se levantaron de sus sillas por lo avanzado de la hora

Siempre cabezas líricas!....

Hubo un monje que sostenia teológicamente y predicaba que la mejor caza la habia creado Dios para los relijiosos, y que si las perdices ó los faisanes pudiesen hablar, dirian: «Servidores del Señor! queremos ser comidos por vosotros, para que nuestra sustancia incorporada á la vuestra, resucite con vosotros en la gloria y no vaya al infierno con los condenados.»

No es broma. Lo cuenta Cornelio de la Pierre en sus comentarios sobre las Santas Escrituras.

Tampoco nos debe estrañar.

Si las partidas del presupuesto pudiesen hablar, dirian: «Hijos del padre mártir; hijos del padre sábio! queremos ser comidas por vosotros: os libertaremos así de los terribles *ostracismos políticos de 10 años*, y nos exonerareis á vuestro turno de rendir cuentas de inversion en esa contaduria que todo lo observa.»

Con razon se han hecho conjurados de opereta!

Un dia anunciaron al último Pachá que se habia esparcido por el serrallo en hoja suelta una crítica mordaz de sus producciones de jóven, de sus rimas—las niñas de sus ojos.

Y el último Pachá soportó en silencio la afrenta. Su fama literaria caia por tierra, su nombre de poeta conceptuoso se desacreditaba para siempre, pero le quedaban algunos discípulos adictos.

Por otra parte, era fatalista: encendió un cigarro y pensó que más valia dominar su cólera, pues el hombre audaz que así lo vejaba estaba fuera de su dominio, limitado ya á los habitantes del serrallo.

Y el último Pachá, que en vano habia buscado la preponderancia uniéndose hoy á los bárbaros del desierto y mañana á los bárbaros de la civilizacion que cubren con frac la pequeñez del alma, se dedicó á la ciencia, contempló los astros y persiguió la polilla en los viejos libros de teolojía. Su preferencia era marcada por las ciencias sociales y por el derecho. Los eunucos de la intelijencia lo oian con admiracion frenética, que empezaba á cundir entre los mismos adversarios, plajiar al viejo Frias la frase de la mejor de las revoluciones y disertar sobre rentas y tierras públicas con jentil donaire.

De pronto vinieron á anunciar al último Pachá que nuevamente se habia esparcido una hoja suelta ridiculizando sus escritos jurídicos, anonadando sus vistas administrativas, desbaratando sus discusiones de derecho. El golpe era más rudo, porque llovia sobre mojado. Los adeptos fidelísimos vacilaron: la estrella del Pachá se habia nublado eternamente; la inmortalidad lo abandonaba, al fin. Un sacerdote de luenga barba que decia venir de lejanas tierras y conocia, como el judio errante, hombres de todas las épocas, se presentó á pronosticarle el porvenir y le dijo en idioma misterioso:

Tis morning always somewhere in the world.

(Siempre está amaneciendo en alguna parte del mundo.)

La Tribuna Argentina—redactor en jefe—Mariano Varela—trae un artículo titulado «El Camaleon.»

Un compadre diria: No se pise el poncho, amigo!

Sus notas de redaccion de ayer dan la clave de sus improperios:—están hablando de hambre!

Hasta ahora se habia llamado á Montevideo *la nueva Troya* ó *la Troya del Plata*, por la identidad de duracion de los grandes sitios que soportaron Troya y Montevideo.

La Nacion de ayer la llama *la nueva Troya del Plata*; de modo que debe de haber existido en estas comarcas otra vieja Troya. Cuestion de historia y de geografia, y en eso,

FOLLETIN

Canto de la soledad

I

Cayó el sol; llegó la noche
melancólica y sombria,
que sobre el cielo tendia
su tenebroso crespon....
¡No se oia un solo viento!
¡Ni un ave sola cantaba!
y hasta su latido ahogaba
mi cansado corazon!

II

Lloraba el sauce en la orilla,
sobre las olas del rio,
que en inquieto desvario
suspiraban al pasar;
las olas bravas del Plata,
que, coronadas de espumas,
van, entre velos de brumas,
como ondinas sobre el mar.

III

Y á mi alma descendia,
abatiendo mi cabeza,
la noche de la tristeza,
de la tristeza fatal;
y con sus dudas en vano
luchaba mi pensamiento
como lucha el mas violento
con el récio vendabal.

IV

La luna enorme, bruñida
como un espejo de plata,
su luciente catarata
sobre el cielo desató;
y con sus trémulos rayos
de luz y nácar formados,
rios, colinas y prados
desde el cielo acarició.

V

Y dije á la estrella de oro
que tímida aparecia:
«dad á mi noche su dia;
brillad, estrella, brillad!»
y al cometa que el espacio
cruzaba inquieto y errante:
«sobre mi cielo un instante
pasad, cometa, pasad!»

VI

Y á las flores entreabiertas
por la feraz primavera:
«¡Dadme el perfume siquiera!
dadme el aroma, no mas!»....
y los astros y el cometa,
y las flores que llamaron
mis anhelos, murmuraron
con voz lejana: jamas!

VII

Para mi alma abatida
habia solo el ropaje
de la tiniebla salvaje
que en sus brazos me envolvió;
para el corazon en ermo
solo espinas y dolores,
porque el edem de sus flores
solo un momento vivió!

VIII

Y en vez del astro soñado,
en vez de la flor buscada,
de la ilusion disipada,
del infinito placer,
apareció en el ramaje,
sobre la grama estendida,
de raso y oro vestida,
la forma de una mujer.

IX

Color del ala del cuervo,
su ennegrecido cabello
caia sobre su cuello
como el torrente en el mar;
y á la sombra siempre inquieta
de sus pestañas tendidas,
sus ilusiones dormidas
sentíanse palpitar.

X

Y despertaron las flores
y las estrellas del cielo,
que hasta las sombras del suelo
parecian descender;
y penetró en las tinieblas
del alma llena de enojos,
con el fulgor de sus ojos
el amor de esa mujer!

XI

Y ella me dijo con la voz del ángel:
«Poeta del dolor y la amargura,
«¿qué es lo que buscas en la noche oscura?
«¿dónde tus pasos vacilantes van?...
«Levanta la cabeza entristecida;
«abre tu ardiente corazon al mio;
«tu corazon, revuelto, como el rio
«que encrespándolo azota el huracan!

XII

«El lirio ha reclinado muellemente
«sobre el tallo gentil que lo cautiva,
«su corola de nácar, pensativa
«por un secreto y lúgubre pavor;
«y las aves alegres de la selva,
«en la tranquila soledad del nido,
«palpitantes é inquietas se han dormido,
«embriagadas de sueños y de amor!

XIII

«¿Por qué estás triste? ¿Qué dolor abruma
«tu pensamiento con enorme peso?
«¿En qué cadena el corazon opreso
«muerto al amor y á la esperanza está?...
«Levanta tu cabeza entristecida;
«ábreme, si, tu corazon ardiente...
«yo borraré las sombras de tu frente,
«y animaré tu pecho muerto ya!

XIV

Y le dije: «Viajero sin reposo,
«no he saciado un instante en mi camino
«esa sed infinita, que el destino,
«para martirios al nacer me dió;
«errante como el ave que cruzando
«va el ancho espacio sobre el mar inmenso,
«así, sin rumbo, el arenal estenso
«de este mundo desierto cruzo yo!

XV

«Donde busco la flor hallo la espina;
«donde busco la aurora hallo el abismo;
«y engañado por májico espejismo
«corro en la sombra sin parar jamás!....
«Sueño, y mis sueños, mis dorados sueños,
«desvanecerse sin piedad los veo;
«alimento la llama de un deseo,
«sopla un viento... lo apaga... y nada más!.

XVI

«¿Hácia qué rumbo llevaré mis pasos?
«¿En qué ignorada y misteriosa fuente
«podré un momento refrescar mi frente
«y mitigar la sed del corazon? ...
«¿Hácia qué cielo llevaré mis ánsias,
«esas ánsias febriles del poeta,
«tremendo mar que eternamente inquieta
«la tempestad del sueño, y la pasion? ..

XVII

Y ella me dijo: «Ven! ven y reclina
«sobre mi seno tu cabeza triste:
«nada en el polvo de la tierra existe
«que pueda consolarte como yo!
«Ven, y en mis brazos reclinado espera
«que surja soñadora entre sus velos,
«la aurora palpitante de los cielos
«que la noche al caer oscureció!

XVIII

«Ven! solo recibiendo mis caricias
«vivirán tus inquietos pensamientos,
«y tus mas escondidos sentimientos
«espansiones al menos hallarán!....
«Yo cuidaré de tu palacio aéreo;
«yo velaré tu sueño, y tus suspiros,
«en magestuosos y serenos giros,
«á un cielo eterno al escaparse irán!

XIX

«El tremendo combate de la vida
«no clavará sus dardos en tus alas;
«tu cielo azul, con envidiables galas,
«se vestirá, poeta, sin cesar;
«y hasta el rumor del mundo alborotado
«como el del cráter que rujiendo humea,
«no detendrá ni el vuelo de una idea!....
«Ven á mis brazos, y podrás soñar!

XX

«Ven que nos llama la brillante estrella
«que tras la cima de la verde loma,
«coma una Venus, sonriënte asoma,
«y nos llaman el pájaro y la flor;
«y la sombra del árbol jigantezco
«que alza la copa altiva en la llanura,
«y el rio caudaloso que murmura,
«y mi amor abrazado por tu amor!»

XXI

Y mudos como los astros
sobre la capa del cielo,
en pos de aquel mismo anhelo
fuimos soñando los dos,
mientras las aves callaban,
mientras las flores dormian,
y los vientos repetian
una palabra de Dios!

XXII.

Ella rizaba en mi frente
con sus dedos mis cabellos,
y jugueteaba con ellos
mirándome solo á mí....
y cuando alzaba los ojos
y al cielo los dirijia,
no se que voz me decia:
«¡Nuestra esperanza está allí!»....

XXIII

Desde entonces busco siempre,
desahogando la tristeza,
la madre naturaleza
que sus encantos me dá
y veo rodar bravias
las olas del mar profundo,
pensando como en el mundo
rodando la vida vá!....

XXIV

Soledad del alma mia,
vén otra vez, porque el viento
que sacude el pesamiento,
ruje y sopla sin piedad!
Ven, y suenen en mi oido
con el amor de otras horas
tus voces consoladoras....
¡Envuélveme, soledad!....

XXV

Por un camino cubierto
de espinas, llevo mi paso....
el sol se hunde en el ocaso
con su régia magestad....
el mundo calla, y de sombras
estremecido se viste....
¡Estoy triste, si, muy triste!...
¡Reanimame, soledad!

Enrique E. Rivarola.

Buenos Aires, 1880.

nadie más impuesto que el redactor de *La Nacion.*

Recien hemos visto una noticia ó suelto de *El Argentino*, cólega de la mañana, que tenemos con este motivo el gusto de presentar al público.

Habíamos anunciado nosotros, que empezaríamos á publicar el último libro de Dumas—*Las mujeres que matan y las mujeres que votan.*

Al ofrecerlo á nuestros lectores, sabíamos que se estaba dando en el folletin de nuestro estimable cólega; pero pensamos que esto no era obstáculo, pues son contadas las personas que conocian su existencia.

El Argentino se descuelga diciendo que probablemente se le vá á robar la traduccion—lo cual no pasa de una insolente botaratada, desde que habíamos anunciado tambien el nombre del traductor- el coronel Lucio V. Mansilla, que todos los traductores que haya tenido, tenga y pueda tener *El Argentino*, deben tomar por modelo.

La Tribuna Nacional no plajia á nadie; pero si algo se le ocurriese tomar á los otros diarios, no lo haria seguramente con el conocido y popular cólega amigo, que tan gratuitamente nos supone malas intenciones.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Noviembre 13.

A *La Tribuna Nacional.*

Salió la primera division del ejército chileno, compuesta de nueve mil hombres. Se cree desembarcará en Pisco.

Aquí se tiene la mayor confianza en el éxito y se espera la toma de Lima.

Su corresponsal.

—

Noviembre 13–11 a. m.

Al Agente.

Llegó el vapor «Galileo» con fechas de Liverpool hasta el 19 del pasado. Sigue mañana para esa. Correspondencia hoy por «Saturno.»

A la Bolsa—3 p. m.

Liverpool «Galileo», Bremen «Habsburgo», Cádiz «Cinque». Títulos adicionales á 26 3|4. Empréstito pacificacion 2ª série á 27 3|4. Consolidados á 20 3|8. 4000 arrobas lana á precio reservado. Siguen entrando en condiciones inmejorables. En estos dias se han hecho algunos contratos de importancia. Sale el «Saturno.»

CORREO DEL DIA

El brigadier general don Benjamin Virasoro—Desde ayer se halla en esta ciudad este benemérito militar.

El general Virasoro, fué el jefe de Estado Mayor del ejército que dió en tierra con la tiranía de Rosas.

Vecino del Rosario desde largos años, ha sido uno de los mas activos promotores del progreso de esa localidad.

Nos hacemos un honor en saludar al viejo soldado de las luchas de la libertad argentina.

Expropiacion—Los vecinos del pueblo de Castelli han pasado una nota al Gobierno de la provincia, pidiendo la expropiacion del ferro-carril del Sud.

Aduana nacional—Ayer se ha recaudado la suma de $f. 50,345 en la administracion de Aduana.

Correos y telégrafos—A 1407 $f. ha alcanzado la suma de lo recaudado ayer en estas reparticiones.

Presos—Ayer tuvieron entrada en el departamento de Policia 21 individuos presos por distintas causas.

Cárcel de Dolores—El departamento de Ingenieros ha remitido ayer al P. E. de la provincia el presupuesto sobre los muros de circunvalacion de la cárcel de Dolores, que le fué pedido dias pasados.

En breve el mismo departamento levantará el presupuesto para practicar la misma obra en la de San Nicolás.

Legislatura provincial—Ayer no reunió el Senado de la provincia.

Mañana debe seguirse tratando la cuestion capital en la de Diputados, continuando con el uso de la palabra el doctor Alem.

La entrada es libre y sin tarjeta.

Datos estadísticos—Ayer ha intervenido en 19 ventas de propiedades la Direccion de Rentas de la provincia.

Se ha depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo Escolar de Educacion ps., m|c. 87539.

Se ha recaudado:

Por sellos	126,899
Por contribucion directa	101,754
Por patentes	87,445
Alcoholes y tabacos	17,321

Centro Industrial Argentino—Esta sociedad invita por nuestro conducto á las demás sociedades del pais y al pueblo en general, á la inauguracion del monumento conmemorativo del Centenario de la introduccion de la Imprenta en Buenos Aires, que tendrá lugar el 21 del corriente, á las 4 y 1|2 de la tarde, en la plaza de Monserrat.

"El Album del Hogar"—Ayer apareció el número 16 del año III de esta publicacion literaria.

Hé aquí el sumario:

El diario de un suicida; el poeta Martinto; lucha, poesía: por Domingo D. Martinto; cartas á una mujer, por Luis; las arpas mudas, por Gaspar Nuñez de Arce; el gaucho, por D. M.; en un album, poesía, por D. P.; pensamientos, por Matilde Elena Wili; madrigal, poesía, por M. Murguia; la campana de Santo Domingo, por Angela Dolores; tijeretazos, por Proserpina; querellas del vate ciego, poesía, por D. Larmig; arco iris, crónica de la semana.

Otra destitucion—Consultando el mejor servicio público, fué destituido ayer el juez de paz de la parroquia de Balvanera, D. Juan B. Ballesteros.

En su reemplazo ha sido nombrado el ciudadano D. Lorenzo Balleto.

Nuevo rector—Corren rumores en el Rosario, de que el Dr. D. Pedro N. Arias será nombrado rector del Colegio nacional de aquella ciudad.

Destitucion—El P. E. de la provincia ha espedido ayer un decreto, destituyendo al juez de paz de la Exaltacion de la Cruz.

Se funda el decreto, en los abusos cometidos por ese funcionario público, destinando á los individuos Miguel Cardozo, Nicolás Tiredes, Andres Dognita y Severo Gonzalez.

Ha sido nombrado en su reemplazo D. Manuel T. de la Fuente.

Medida séria—El juez de paz de la parroquia de Santa Lucía, D. Jorge W. Akins, presidente de la comision de higiene de la misma, ha mandado clausurar las casas de prostitucion que se encuentran en su jurisdiccion.

Trascripciones—Los diarios de las provincias trascriben constantemente los artículos de nuestra redaccion, acojiéndolos con la simpatía que inspira siempre la defensa de la buena causa.

En los diarios recibidos en el dia de ayer solamente, hemos encontrado las siguientes trascripciones:

«*Los bombardeos del Pacífico*» en «La Razon» de Tucuman, fecha 3 del corriente.

«El Monumento á San Martin» de E. E. Rivarola, en la *Prensa Libre* de Santiago del Estero, de Noviembre 4.

«El juicio del pais» en *La Union* de Catamarca, Noviembre 6.

«Audacia de las aseveraciones» en *La Union* de Catamarca de Noviembre 8.

Agradecemos á nuestros colegas.

Concurso de Méjico á la Exposicion Continental—El último paquete nos ha traido la grata noticia de que á pesar de haberse resuelto por el Gobierno mejicano no concurrir á la proyectada Exposicion de Buenos Aires, se ha dispuesto lo contrario, como una señalada prueba del afecto que profesa el Gobierno y pueblo de aquella república hermana á nuestro país y á nuestro Gobierno.

El 20 de Setiembre salieron de la capital todos los objetos por la via de Nueva-York, encomendados á los agentes consulares argentinos del tránsito y á esta fecha deben estar en nuestro puerto.

El gobierno mejicano lo hizo presente por nota á nuestro cónsul en Méjico, el Dr. D. Manuel Berdier, habiendo nombrado como su delegado general para que le represente y se ocupe de todo lo concerniente á la seccion mejicana, al señor doctor D. José Agustin de Escudero, actual Ministro de Costa Rica, que es hijo de aquella República.

Méjico envia un gran número de obras literarias y científicas de autores mejicanos de reconocido mérito, á las que se añaden algunos artefactos y productos nacionales con algunas preciosas curiosidades del imperio indígena de los Aztecas.

Debido á la actividad del ciudadano Ministro de Fomento, secundada por el señor doctor Berdier, todo se ha hecho en el término de solo *veinte dias.* De la 1ª seccion tenemos grupos 1 y 2. De la 3ª, grupos 6, 8, 11 y 14. De la 4ª, grupos 3; y de la 5ª, 3. Vienen tambien productos que se refieren á medicina y farmacia; las cópias fotográficas de los mejores cuadros de mejicanos que se conservan en la academia nacional de Bellas Artes de San Cárlos.

El señor Lic. D. Felipe Sanchez Solis envia un importante album donde se encuentra el verdadero retrato de la reina mejicana *Jochilt* y finalmente cuatro magníficos cuadros litográficos ejecutados en la litografía mejicana, donde se ven respectivamente el precioso panorama de la ciudad de Méjico, la vista del valle mejicano y la Vírgen de Guadalupe, patrona de aquella república.

Pudieron haberse enviado otros muchos objetos, mas el gobierno juzgaba que estando abierta la exposicion, se cerraria el mes de Diciembre. Por fortuna, aun tenemos tiempo, y Méjico será dignamente representado y conocido en lo que vale su industria nacional, su literatura, sus adelantos científicos y sus riquísimos productos.

Nuestro cónsul en Méjico se ha portado dignamente, secundando con entusiasmo las buenas disposiciones de aquel Gobierno.

Beneficio—Hoy tendrá lugar una importante funcion en Colon, dada por el prestidijitador Herman, y cuyo programa vá en la seccion correspondiente.

La funcion es á beneficio de las sociedades Filantrópica Francesa, Hospital Italiano, Austro-Húngara y Asilo Francès de Huerfanos.

La sociedad porteña, cuya caridad ha sacado tanto y socorrido tantos indigentes, no faltará hoy en Colon.

En el jardin Florida—Esta noche se celebra la funcion inaugural de los conciertos que se darán en el jardin Florida.

El jóven violinista Dengremont hará prodigios, y estará bien acompañado.

Los telégramas de «La Tribuna Nacional»—Pedimos á nuestros colegas, que cuando trascriban nuestro telégramas del Pacífico, se acuerden de hacer mencion del diario de donde los tomen.

Nosotros procedemos de otro modo como puede verse.

Observaciones meteorológicas — Hé aquí las hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530

Dia	12	á	13
Hora	8 p. m.	9 a. m.	1 p. m.
Barómetro	160	761	758
Ter. Reaumur	13.5	14.3	18.5
Id Fahrenheit	63	65	74
Id Centígrado	17	18	23
Id mojado	16	16	18
Id máxima	—	—	—
Id minima	—	12	—
Higrómetro	82	88	86
Pluviómetro	—	13	—
Division del viento	—	—	[illegible]

Presidente—El Sr. D. Jorge W. Atkins fué reelecto ayer por la cuarta vez, presidente del Consejo Escolar de la parroquia de Santa Lucía.

Demanda—Don Cárlos Molina, alumno de la Universidad de Córdoba ha sido demandado ante el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la direccion de aquel establecimiento, por haber dicho alumno falsificado comprobantes de estudios preparatorios hechos en el colegio Monserrat de aquella localidad.

Rejistro—El Gobierno de la provincia ha concedido el rejistro de la escribania de San Antonio de Areco, al escribano Don J. A. Esquiaga.

Partida—Ayer partieron para el Rosario los señores Villanueva, Sanchez y Stabile.

El primero de estos señores vá á recibirse de la gerencia del ferro-carril Andino, el segundo á entregarla y el señor Stabile á representar en tal acto al departamento de Ingenieros.

Reunion de vagos—Rogamos al activo é inteligente comisario de la seccion 2ª de policía, D. Lisandro Suarez proceda á la breveda posible, á disolver la reunion de vagos que cuotidianamente tiene lugar en un inmundo y asqueroso bodegon establecido en la esquina de la calle de Moreno y Balcarce, donde se arma cada escándalo que mete miedo y que tiene justamente alarmada á la vecindad.

Esperamos que nuestro amigo Suarez proceda á ordenar la clausura de este foco de escándalos.

Si no se nos atiende hemos de volver sobre este asunto.

Alta—Ayer fué dado de alta en el batallon 9 de línea, el teniente D. Enrique Delorme.

Regreso—Regresó ayer á esta ciudad el habilitado pagador del telégrafo militar don Elias G. Gozady, despues de haber efectuado el pago decretado á todas las oficinas de su jurisdiccion.

Movimiento del puerto—El ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Entraron el «Silex» de Montevideo, el «Júpiter» del Uruguay, el «Kepier» de ultramar, el «Proveedor» del Rosario.

Salió el «Silex» para el Uruguay, el «Proveedor» y «Pingo» para el Rosario, el «Pascal» para el Havre y el «Júpiter» para Montevideo.

Marca de fábrica—El departamento de Ingenieros cancedió ayer á los señores J. Mohor, Ber y Ca. la propiedad de la marca «Pica-flor» con que distinguen los artículos generales que introducen á la plaza.

Incendio—Ayer á las cuatro y media de la mañana se produjo un incendio en una de las oficinas de la Capitanía del puerto.

El incendio tuvo lugar en la oficina de estadística y fué producido por un cigarro que el dia anterior fué arrojado por un empleado, al cerrar la oficina entre una salivadera que se hallaba al lado de una mesa.

La salivadera estaba llena de aserrin, el cigarro comenzó á prender este y luego el fuego se propagó en la pata de la mesa y al pié de un pilar de madera que sostiene los estantes.

El oficial de guardia de la ayudantía observó el fuego que habia en la oficina entre cuatro y cinco de la mañana; mandó llamar los bomberos y él con los marineros de la Capitanía trató de sofocar el incendio.

Cuando concurrieron aquellos ya estaba sofocado el fuego.

En la oficina no ha habido mas pérdida que las maderas quemadas.

Telégrafos—Las líneas telegráficas nacionales funcionan regularmente en toda su estension con escepcion de la del Norte que solo esta habilitada hasta Trancas.

La línea militar se halla interrumpida entre Lavalle y Arroyo Corto.

Paquetes—Hoy llegará el vapor paquete «Paxo» procedente de Amberes con carga y pasajeros.

Para mañana tiene anunciada su llegada el paquete «Hablosburgo» y han pedido sus ajentes se practique en él á las siete de la mañana la visita sanitaria.

Resolucion—El Ministerio de Marina ha resuelto que el capitan de puertos de Corrientes, sargento mayor don V. Constantino, pase á revistar en calidad de agregado á la Capitanía General de Puertos.

Las "Hormigas"—Desde hoy volverá á establecerse en la carrera de Flores á Belgrano y vice-versa.

Parece que sus empresarios han arreglado ya las dificultades que en meses anteriores surgieron para la realizacion de su empresa.

Cuenta—Don Jorge Evans, empresario de las obras del puente que se construye sobre el rio 3° en Villa Maria, ha elevado una cuenta al Gobierno nacional por valor de 1175 pesos y 75 centavos fuertes, que importan las obras construidas durante el último trimestre.

El sumario Borzone—El fiscal de marina elevó ayer al Ministro Dr. Victorica, el resultado del sumario levantado abordo de la cañonera «Bermejo» con motivo de los hechos denunciados.

Resulta del sumario, que no han existido los «bárbaros castigos» de que tanto se ha hablado. El guarda-marina Borzone, apenas sufrió una lijera detencion y se ha constatado que su enfermedad no proviene absolutamente de esa detencion, que ni un dolor de cabeza podria causar.

Nos alegramos de este resultado, que vindica al digno comandante Lowy.

El sumario, con la resolucion del Ministerio mandándolo archivar, se publicará íntegro el lunes ó martes próximo.

Y á propósito de esto asunto, debemos hacer notar la ligereza de algunos diarios, tales como *La Libertad*, que con la mayor naturalidad asegura en su número del viernes, haberse dado órden de prision contra el comandante Lewy.

¿Acaso se pueden espedir estas órdenes contra un jefe de la armada, por una simple denuncia?

Ahora que ya se conoce el resultado, ¿qué hubiera dicho *La Libertad*, si se hubiera realizado, como deseaba, la prision de ese jefe?

Esperamos que, obrando con justicia, sabrá rectificar un suelto tan precipitado.

El centenario de la imprenta—Hemos recibido la siguiente invitacion:

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.

Señor redactor de LA TRIBUNA NACIONAL.

El «Centro Industrial Argentino», consecuente con su propósito de festejar el primer centenario de la introduccion de la imprenta en Buenos Aires, y de acuerdo con el adjunto programa de la fiesta, celebrará el dia 21 del corriente, á las 4 1|2 p. m., en la plaza de Monserrat, la inauguracion del monumento acordado, colocando su piedra fundamental; reservando la exposicion especial y fiesta proyectadas, para el dia de la ereccion del monumento en el próximo año de 1881.

Por tanto, este Centro invita á V. y demas señores que componen esa redaccion, al acto de la inauguracion esperando se dignen honrarlo con su presencia, no menos que con algun artículo en su acreditado periódico, sobre un asunto que tan directamente incumbe á la prensa; siendo de advertir que el punto de reunion será la misma plaza de Monserrat.

Saluda á V. con toda consideracion.

AGUSTIN SILVEYRA.
Tomás Santa Coloma.
Secretario.

Batida—Con motivo de las denuncias repetidas de la prensa acarca de invasiones de indios que se producian en nuestra frontera, el activo y laborioso Ministro de la Guerra trató de organizar una espedicion.

Esta no tuvo lugar por falta de caballos; segun lo manifestó el gefe del regimiento 6 de caballeria que era el designado para realizarla.

El Ministro Victorica hizo con este motivo un telégrama al patriota hacendado D. Claudio Ruiz, telégrama que ha sido contestado con el siguiente:

Sauce, Noviembre 13 de 1880—4 p. m.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—De Carhué aceptan caballos, hemos formado comision y estamos reuniéndolos para el regimiento seis; serán buenos y un buen número; á vecinos pobres hemos dicho que caballo que se pierda, el Gobierno lo abonará. Esperamos aceptará V. E. esta medida. Su despacho alienta muchos pobladores fronterizos.

Saluda á V. E. atentamente.

Claudio Ruiz.

De acuerdo con esto, el doctor Victorica ha ordenado que hoy mismo marche de la Chacarita un escuadron del regimiento 1° de caballeria con los caballos que tenga, llevando además los fondos necesarios para comprar más en el camino.

El escuadron del 1° recorrerá la estrema izquierda de la línea de fronteras y el 6 de caballeria la derecha.

Publicacion pedida—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor Director de *La Tribuna Nacional.*

Estimado señor

Ha llegado á mi conocimiento, por conductos altamente fehacientes para mí, que el sargento mayor graduado de teniente coronel, Demetrio Seguí, capitan del puerto del Tigre, se habia acercado al honorable Ministro de la Guerra, Dr. Victorica, pidiendo mi relevo como ayudante 1.° de aquella reparticion, diciendo que todos los empleados que habíamos servido en la Boca del Riachuelo con el digno señor D. José de la Serna, éramos *una chusma.*

Pedia mi relevo por otra razon: *porque no merecia su confianza*, como no la mereci en Junio durante la revolucion, en cuya época me arrebató la ayudantía de San Fernando *para dársela á su hijo*, procedimiento que quiere emplear nuevamente hoy, para volver á emplearlo, porque es el único que ha merecido y merece siempre su mas ciega confianza.

Yo no me esplico, señor director, á qué llaman *empleados de confianza* ciertos jefes.

¿Será por ventura, á aquellos que *tienen ojos y no ven, oidos y no oyen?*

Si es así, está muy equivocado el comandante graduado Demetrio Seguí. No encontrará jamás en mí un empleado *sordo* ni *mudo*, pero encontrará un empleado leal y pronto siempre á hacer respetar la reparticion á que pertenezca, como lo probé ya en la Baca del Riacuelo, cuando éramos muy pocos los que sacrificábamos nuestro reposo y esponíamos nuestra vida en aras del gran partido nacional, al cual no pertenecia el sarmientista teniente coronel graduado.

Me vanaglorio de poseer la confianza del Gobierno nacional, y no es el teniente coronel graduado Seguí, quien me vá á arrancar de mi puesto.

Creo tener necesidad de volver sobre este punto y desde ya anticipo mi mayor agradecimiento al señor director.

Gregorio del Moral

Noviembre 13 1880.

"La Moda"—Hemos recibido el número 7 de esta publicacion.

Contiene los siguientes materiales:

Descripcion de los grabados--Esplicacion del figurin Iluminado N° 7--Plumadas y pinceladas: *Una Nihilista en Paris*--Advertencia importante á los suscritores--Almanaque de *La Moda*, ilustrado--La bolsa azul, por H. de Balzac--Método de corte y confeccion (continuacion)--Vida porteña--Ráfagas--Nota de la Redaccion--al señor don Enrique Rivarola--La Florida--Curiosidades--Pequeños secretos--Cosas útiles--Juegos de ajedrez -- Cryptografia lineal -- Soluciones--Buzon de *La Moda* -Figurin iluminado con su molde correspondiente.

El 11 de línea—Este batallon partirá en breve á hacer el servicio de guarnicion en el Chaco, de cuyos territorios ha sido nombrado gobernador su jefe el coronel Bosch.

El 5° de línea pasará á ocupar su cuartel.

Ensayo—Leemos lo siguiente en *El Correo Español*:

El sábado próximo pasado hemos asistido al ensayo del hidrobicarburador, del señor Jackson, privilegiado por el Superior Gobierno de la nacion y podemos decir que dicho aparato es importante, funciona bien y da grandes economias en el consumo de gas; pero no se distingue en manera alguno del aparato inventado y puesto en práctica en varios casos, hace mas de dos años por el señor D. Pablo Neumayer ingeniero y agrimensor, sin que él hubiera pedido, como nos consta, privilegio alguno sobre la invencion.

El aparato del señor Neumayer tiene aún otras ventajas sobre el del señor Jackson, como por ejemplo, que la luz de gas es convertida en agente medicinal para los dolientes de asma, los nerviosos, y los que padecen de pulmonia, que sienten en poco tiempo un alivio, que es aun mucho mas importante que la economia en el consumo de gas.

Nuevo gobernador del Chaco—Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1880.

Hallándose vacante el puesto de gobernador del territorio del Chaco, y siendo necesario proveerlo con persona de reconocida competencia, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase gobernador del territorio del Chaco, al señor coronel D. Francisco Bosch.

Art. 2° Por el Ministerio de la Guerra se determinará la guarnicion que ha de ponerse á las órdenes del gobernador nombrado.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Valor del peso fuerte—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1880.

Hasta el 17 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y ocho pesos con setenta centavos ($ 28.70) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

C. Civit.

Bibliografía

La lista que sigue dá las obras últimamente publicadas en Paris y recien llegadas aquí, se hallan en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., calle Florida entre Corrientes y General Lavalle.

Antoine [F.]—Observations sur les exercices de traduction du français en latin d'après la preface du dictionnaire allemand latin de C. F. Ingerlev, Paris 1880, ps. 10.

Audeval [Hippolyte]—Les Fraudeurs, [roman] Paris, ps. 10.

Baudrillart [M. H.]—La Normandie [passé et present] enquête faite au nom de l'academie des sciences morales et politiques. Paris 1880, ps. 60.

Blaze de Bury [Henri] -Musiciens du passé, du présent et de l'avenir. [Gluck, Mozart, Rossini, Weber, Herold, Halévy, Verdi, Gounod, Georges Bizet, Berlioz, R. Wagner]. Paris 1880 ps. 35.

Boissier [Gaston]-- Promenades archéologiques, Rome et Pompéi. Paris 1880, ps. 35.

Candolle [Alphonse de]--La Phytographie ou l'art de décrire les végétaux considéré sous differents points de vue. Paris 1880, ps. 95.

Carnazza-Amari - Traité de droit international public en temps de paix. Paris 1880, tomo 1 ps. 80.

Coppée [François]--L'Asile de Nuit. Poésie dite par M. Coquelin aîné, à l'occasion du centenaire de la Société Philanthropique le 9 Mai 1880. Paris 1880, ps. 20.

Clement [R.]--Methode pratique pour determiner exactement le temps de pose en photographie. Paris 1880 ps. 15.

Conferences pedadogiques de Paris en 1880. Rapports et Procès-verbaux. Paris 1880, ps. 20.

Coulet [Paul]--Etude sur la recherche de la Paternité. Paris 1880, ps. 25.

Delon (*E.*)—Le sol, roches et minerais, Paris 1880. ps. 5.

Egger (*E.*)—Histoire du livre, depuis ses origines jusqu'a nos jours. Paris. ps. 30.

Fabre (*M. C.*)—La Phoyographie sur plaque séche. Emulsion au coton poudre avec bain d'argent. Paris 1880. ps. 20.

Fiore (*P.*)—Traité de Droit Pénsal Internationnal. 2 vol. Paris 1880. ps. 195.

Garnier (*P.*)—La génération universelle. Lois, secrets et mystéres chez l'homme et chez la femme. Paris 1880. ps. 35.

Germain (*Felix*)—Dictionnaire du budget exercises 1878, 79, 80, 81. Paris 1880. ps. 80.

Godefroy (*Frederic*)—Histoire de la Litterature française au XIX siécle. Paris 1880. ps. 60.

Gourdon de Genouillac (*H.*)—La magicienne de Paris. Paris 1880. ps. 30.

Guillaume (*Dr.*)—Le Congrés Penitentiaire International de Stockholm. 15-26 Aout 1878. 2 vol. Stockholm 1879. ps. 300.

Gunsett (*Charles*)—Exemples de formations tactiques de l'infanterie, de la cavalerie et de l'artillerie de l'armée allemande, representées en 264 figures. Paris 1880. ps. 90.

Habert (J.)—Leçons familieres d'économie politique. Paris 1880. ps. 15.

Histoires intimes—Paris 1880. ps. 30.

Huxley (*Th.*)—Bibliothéque utile.—Premiéres notions sur les sciences. Paris. ps. 10.

Jacolliot (*Louis*)—Les Mouches de Coche. Paris 1880.

Jannetaz (*Ed.*)—*E. Fontenay.*—*Em. Vanderheim* —*et A. Contance.*—Diamants et pierres précieuses. Bijoux, joyaux et orfevreries. Ouvrage orné de 350 vignettes et d'une planche en couleur. Paris 1880. ps. 210.

Jordan (*W.*)—Tables Tachymétriques, Stuttgart, 1880. ps. 15.

Karr Alphonse)—Bourdonnements. Paris. 1880. pesos 35.

Landouzy (*D. Luis*)—Des Paralysies dans les maladies aigaës. Paris. 1880. ps. 60.

Lehr (*Ernest*)- Elements de droit civil espagnol. Paris. 1880. ps. 75.

Lemoine (*E.*)—Elevage des animaux de Basse-cour. Paris. 1880. ps. 30.

Letoriere Vicente—La marquise de Frevilly. Paris. 1880. ps. 35.

Molinari (*M. G. de*)—L'évolution économique du dix-neuviéme siécle. Theorie du progrés. Paris. 1880. ps. 60.

Montepin (*Xavier de*)—Le dernier des Courtenay. Paris. 1880. ps. 10.

Id id—Jean Jeudi. Suite du Fiacre N° 13. Paris. 1880. ps. 60.

Montgomery)*Florence*)—L'Heritiére, 2 tomos. Paris. 1880. ps. 60.

Nothnagel (*H.*)—Nouveaux éléments de matiére medicale et de therapeuthique. Exposé de l'action physiologique et therapeutique des médicaments. Paris. 1880. 2 vols. ps. 145.

Picard (*L.*)—Note sur la cavalerie suédoise et sur les institutioas se rapportant á cette arme. Paris. 1880. ps. 30.

Planteau (*D. Henri*)—Spermatogénése et fecondation, (avec 2 planches lithographiques.) Paris. 1880. ps. 30

Reinach (*Salomon*)—Manuel de Philologie classique d'apres les Triennium philologieum de W. Freund et les derniers, travaux de L'Erudition, Paris. 1880. ps. 65.

Richard (Adolfé)—Pratique journaliére de la chirurgie avec 215 figures originales intercalleés dans le texte. Paris 1880, ps. 150.

Rondot (Edouard) —Des gangrénes spontanées. Paris 1880, ps. 35.

Saint-François (L.)—On n'entre pas! Paris 1880, ps. 30.

Semichon (Ernest)—Histoire des enfants abandonnés depuis l'antiquité jusq'á nos jours. Paris 1880, ps. 35.

Schützenberger (Paul)—Traite de chimie générale comprenant les principales applications de la chimie aux sciences et aux arts industriels. 2 tomos. Paris 1880, ps. 270.

Solard (M.)—L'ecolier-soldat. Extraits du réglement du 17 Juin 1875 sur les manoeuvres de l'infanterie, notions générales sur l'armée. Paris 1880, ps. 15.

Tallendeau (A.)—La Seine de Paris á Rouen. Paris 1880, ps. 50.

Thomas (Leonce)—Etudes sur la faillite, de la faillite dans le droit français et dans le droit étranger. Paris 1880, ps. 45.

Weiss (André)—Etudes sur les conditions de l'extraditions précédeé d'une note bibliographique. Paris 1880, 40. ps.

CORREOS

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número del buzon.	UBICACION
1	Bolivar, esquina Estados Unidos.
2	Bolivar, esquina Garay.
3	Chacabuco, esquina Europa.
4	Piedras, esquina Chile.
5	Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
6	Estados Unidos, esquina Zeballos.
7	Venezuela, esquina Sarandí.
8	Rivadavia, esquina Alberti.
9	Artes, esquina Corrientes.
10	Paraná, esquina Corrientes.
11	Charcas, esquina Talcahuano.
12	Maipú, esquina Paraguay.
13	Reconquista, esquina Tucuman.
14	Maipú, esquina Corrientes.
15	Rivadavia, esquina Maipú.
16	Cangallo, esquina Suipacha.
17	Buen-Orden, esquina Victoria.
18	Perú, esquina Potosí.
19	Centro América, esquina Santa-Fé.
20	Suipacha, esquina Temple.
21	Rivadavia, número 84.
22	Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
23	Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24	Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25	Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26	Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27	Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28	Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29	Lorea, esquina Venezuela.
30	Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31	Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32	Parque, esquina Callao.
33	Belgrano, esquina Saavedra.
34	Callao, esquina Santa-Fé.
35	Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36	Corrales Nuevos.
37	Caballito.
38	Pueblo Alsina.
39	Penitenciaria.
40	Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Colon—El domingo 14 de Noviembre de 1880 - Dos grandes funciones de prestidijitacion dadas por el profesor C. Herman, de Viena, á beneficio de las sociedades siguientes: Filantrópica Francesa, Austro Húngara de Socorros Hospital Italiano, Asilo de Huérfanos Francesas, funcion de dia á las dos y 1|2 de la tarde, programa: primera parte, 1 El naipe general, 2 La Isla de Canarias, 3 El pañuelo serpiente, 4 La nueva creacion (con gran distribucion de juguetes) 5 El huevo chino, 6 El avaro; Segunda parte: 1 El naipe obediente, 2 El contrabandista, 3 La quille, 4 La tortilla, 5 El anillo en peligro, 6 La pesca y el revés. En la funcion de dia: Gran reparticion de juguetes y regalitos á los niños favorecedores de la funcion. Funcion de noche á las 8 1|2, programa: Primera parte, 1 Donde quiera que se encuentre, 2 Las velas, 3 El saco, 4 Mas rápido que el relámpago, 5 El avaro, 6 Los anillos indianos, Segunda parte, 1 El bolsillo, 2 Las bolas de billar, 3 Una equivocion, 4 Cuatro que hacen uno, 5 El palo aéreo, 6 Los Pescados.

Precio de las localidades—Palcos balcon y bajos ps. m|c. 250, tertulias de balcon 50 id, tertulias de orquesta 30 id, lunetas de cazuela 15 id. palcos altos 150 id, tertulias altas 40, lunetas de platea 20 id, palcos de cazuela 100 id. Entrada general 25 id, entrada de señoras y niños 15 id. Las localidades estarán en venta desde el Viérnes 12 de Noviembre en los siguientes puntos:

Señores Oliva y Schnabl, Florida 143—«La Minerva» Florida 76.—M. Gounouilhou, Florida 3 y en la boleteria del Teatro Colon.

—

La Florida—Reapertura del Jardin Concierto el domingo 14 de Noviembre de 1880, á las ocho de la noche. Gran festival musical con el concurso del jóven Paganini Eugenio Mauricio Dengremont y del distinguido y aplaudido pianista Hubert de Blanc. Gran orquesta de 35 profesores bajo la direccion del señor A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New-York.

Repertorio variado y numeroso enteramente nuevo como no se conoce en Buenos Aires.

—

Teatro del Recreo- Libertad entre Cangallo y Cuyo—El Domingo 14 subirá á la escena el famoso drama en tres actos de gran espectáculo sorprendente vista de los espectros impalpables, titulado:--Una victima inocente y la justicia de Dios.

Concluyendo la funcion con un muy chistoso sainete. A las 8.

PARA TODOS

ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES, FRIOS, CANCEROSOS, é INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES de los HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS, y LIGAMENTOS de HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *El mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
Defensa número 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

40 o23 n23.

ECONOMIA DOMÉSTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR

Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA

calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas, licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. ple.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado de varias córtes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Posesdor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en calidad que es suministradeas las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

LUIS EIZAGUIRRE

Doctor en medicina

Avisa á sus amigos y clientela que ha trasladado su estudio á la calle Tacuarí número 431.

CONFITERIA DEL GAS

—

Rivadavia y Suipacha

BIZCOCHOS DE CREMONA TODOS LOS DIAS

ROVERANO Hnos

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

42 o26 p

REMATES

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p.m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros y 50 centímetros de frente al Nor Este, lindando calle sin nombre en medio, con la testamentaria de don Felipe Piñero, 363 metros por el costado Sud-Este, lindando con D. Roque Bonito, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-Oeste, lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñero, y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-Oeste, lindando con D. Ramon Idoyagas. El edificio consta de 2 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á d. Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se tendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 3 n4 17

—

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

—

JUDICIAL

EN EL RIÑON DE LA CIUDAD

EN EL CENTRO DEL ALTO COMERCIO

DONDE NADIE VENDE

LA FINCA CALLE CANGALLO NUMEROS 185 187 Y 18[illegible]

ESQUINA MAIPU

Números 111, 113, 115 y 117

BASE PARA VENTA

PESOS 800.000 MC

ALQUILER ps. 6,000 m|c

AD-CORPUS

HEREDEROS TODOS MAYORES DE EDAD

El sábado 20 de Noviembre, á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Salustiano J. Zavalia y perteneciente á la sucesion de los cónyuges don Domingo del Bueno y doña Petrona Duclós, herederos todos mayores de edad.

La centralísima propiedad arriba mencionada, compuesta de 15 1|2 vs. de frente al Sud, calle Cangallo y 32 vs. de fondo al Oeste, frente á la calle de Maipú.

La casa está ocupada por cuatro diferentes ramos de comercio, desde años atrás, produciendo actualmente *diez mil pesos* m|c. mensuales por contrato, pagando el inquilino todos los impuestos municipales, blanqueo y aseo de la casa.

Sobre la situacion de la finca, es necesario que los interesados se den cuenta exacta de ella y no olviden que todo el alto comercio de importacion y exportacion, ha elegido la calle Maipú y adyacentes cuadras de Rivadavia á Cuyo, para el asiento de sus respectivas casas, en todos los ramos de negocio, y que de consiguiente han dado una inmensa importancia á aquella localidad, asegurando así una renta fija á las propiedades allí existentes.

Agréguese á todo esto, que la propiedad que se ofrece en venta forma esquina, que las calles de ambos costados están adoquinadas, los grandes y suntuosos edificios que la rodean y se convendrá que la base para la venta de 800,000 es muy razonable, previniéndose al mismo tiempo, que esta oferta se ha rehusado por varios conductos.

Títulos inmejorables.

Por más informes y para verlos ocurran á nuestra casa Alsina 78.

7 n 4 20.

—

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El domingo 28 del corriente

A las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, y en el mismo punto en que estan ubicados los terrenos, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los que á continuacion se detallan.

Lote de terreno de la manzana designada con la letra N del plano de estos terrenos compuesto de 9286 varas cuadradas.

Casa frente á la calle Coronel, cuyo tereno consta de la mitad de la manzana señalada en el plano con la letra O, cuya superficie es de 9,096 varas cuadradas.

La casa consta de cuatro piezas con las oficinas necesarias, y está frente á la penitenciaria.

Manzana señalada en el plano con la letra Q, con frente á las calles Chavango, lindando por el Oeste con la Penitenciaria, calle Coronel de 30 varas de ancho por medio, con una superficie de 12519 varas cuadradas.

Estas tres propiedades pertenecen á don Luis E. Chapeaurrouge.

Lote de terreno en la manzana letra F, con frente á la calle Coronel, lindando calle en medio con la cerveceria Argentina, siendo su superficie la de 5761 varas cuadradas.

Manzana letra E, cuya superficie consta de 8317 varas cuadradas.

Tres fracciones de terreno con frente á la calle de Santa-Fé, en las manzanas letras A, B y C, compuestas la primera, de 3884 varas cuadradas, la segunda con 4312 varas cuadradas 30|100, y la tercera esquina á las calles Santa-Fé y Coronel, 5452 varas cuadradas 70|100.

Estos terrenos pertenecen á don Luis de Chapeaurrouge.

Mitad de la manzana señalada en el plano con la letra O, con una superficie de 8817 varas cuadradas.

Parte de la manzana letra P con un pequeño frente a la calle Chavango, y una superficie de 7352 varas cuadradas 70|100.

Parte de la manzana letra N con una superficie de 14,128 1|2 varas cuadradas.

Estas tres propiedades pertenecen á don Cárlos A. Chapeaurrouge.

Dos manzanas de terreno señaladas en el plano con las letras J y K, la primera con una superficie de 18,435 varas cuadradas 65|000, y la segunda con una superficie de 14,864 varas cuadradas 90|100

Estas dos manzanas pertenecen á don Eduardo Chapeaurrouge.

Manzana de terreno señalada en el plano on la letra L con una superficie de 19,682 varas cuadradas.

Manzana de terreno letra M cercado y cultivado, frente á la penitenciaria, con una superficie de 13.600 varas cuadradas.

Estas dos mananas pertenecen á doña Margarita Chapeaurrouge de Landivar.

Todas estas propiedades, cuyos dueños quedan designados, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar los créditos hipotecarios concedidos á sus respectivos propietarios, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Los interesados que quieran examinar los títulos, ocurran á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

El remate tendrá lugar en el mismo punto en que están los terrenos, como ya se ha espresado.

—

Guillermo Gowland

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El Domingo 21 de Noviembre, á las 2 p.m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la

La Almohadilla de PERRY para el hígado y el estómago

La Almohadilla de Perry
Promueve un ímpetu saludable á los diversos órganos de digestion, asimilacion y secrecion.

La Almohadilla de Perry
Reduce la inflamacion, expulsa todo humor maligno y disuelve la sangre coagulada.

La Almohadilla de Perry
Es un motor de accion vital, un nutridor del sistema y auxiliar inestimable, tanto para la expulsion de enfermedad como para la retencion de la salud.

La Almohadilla de Perry
Es el exponente de la nueva idea del sistema curativo por medio de la

ABSORCION !!!

La Almohadilla de Perry
Es el antídoto por excelencia contra el decaimiento de ánimo, y el gran restaurador del sueño tranquilo.

La Almohadilla de Perry
Ayuda á la naturaleza por los medios y recursos que la misma naturaleza ha provisto.

La Almohadilla de Perry
Inculca su influencia sanitaria al cuerpo, del mismo modo que la lluvia y el rocío del cielo trasmiten el jugo vivificante á los árboles del bosque y á las flores del campo.

Complemento de Belleza

El mayor realce posible de la belleza femenil es la abundancia de un pelo largo y sedeño. Ondas y trenzas espesas son á la verdad "un complemento" del cual puede enorgullecerse cualquier muger

EL TRICÓFERO DE BARRY

devuelve al cabello mas escaso y áspero una belleza completa y vigorosa. Ha estado en uso constante desde el año de 1801, y no sabemos de caso alguno en que haya dejado de producir su efecto.
Da vigor á la raiz del cabello, y produce con prontitud el crecimiento de abundantes, lustrosos y sedeños bucles.
El cabello que se peina diariamente con

EL TRICÓFERO DE BARRY

nunca se caerá, ó perderá su lustre, ni mostrará señales algunas de decadencia ó enfermedad.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni sustancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándolos con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encias, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

NO MAS CANAS.

El cabello, la barba, la pera ó el bigote teñidos del matiz que se desee desde un color claro castaño hasta el negro azabache con el

TINTE SEGURO de BARRY

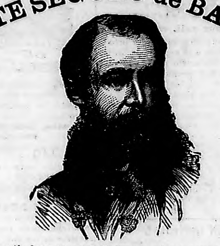

El único artículo en que se puede tener confianza y que no contiene ingredientes venenosos. Las preparaciones que contienen plomo son estremamente peligrosas. Destruyen con mucha probabilidad la memoria, debilitan la vista y producen parálisis en el cerebro. El Dr. Chandler

Quimico de la Junta de Sanidad

de la ciudad de Nueva York, dice que casi todos los tintes para el pelo en uso contienen plomo. Pero hai uno que no contiene plomo ni ingrediente perjudicial á la salud, y este es el

Tinte Seguro de Barry para el Cabello.

Es este un maravilloso descubrimiento, exento de peligro aun para las mas delicadas constituciones. Si se quiere dar inmediatamente al pelo el negro azabache úsese el

TINTE NEGRO DE BARRY

hecho con los mismos ingredientes que el Tinte Seguro, con la diferencia que es cuatro veces mas fuerte.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni substancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encias, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en las boticas y droguerias de Demarchi Parodi y Ca., Defensa 183 á 189; G. A. Cranwell, Rivadavia 44 y sucursal 463; A. Eastman y Ca., Defensa 11 y 13; A. Moine, Rivadavia 187 y 189; antigua botica L. L. Jones, Florida 66; P. Murray y Ca., Florida 274; E. E. Cranwell, Victoria 145 y 147; Santiago Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71 frente á San Francisco; Berri y hnos., Piedras y Belgrano y M. La Torre, Moreno y Tacuarí y demas boticas de la ciudad y campaña.
Unico agente para el Rio de la Plata—E. M. COLL – Perú 27

MIGUEL LANUS
369 – RIVADAVIA – 369

TRILLADORAS
INGLESAS Y AMERICANAS
—
MOTORES A VAPOR
—
Unico Agente de la renombrada Fábrica
R. GARRET é hijos

MAQUINAS
é
INSTRUMENTOS
de
AGRICULTURA
—
Unico agente de la máquina de coser
LA "AMERICANA"

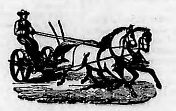

MÁQUINAS
é
INSTRUMENTOS
para
TODAS LAS INDUSTRIAS
útiles
PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»
PARA CORTAR
Trigo, alfalfa, malezas, &., &.
—
SE RECIBIRÁ ESTE AÑO
la ATADORA
MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA
con mejoras importantísimas

MIGUEL LANÚS
369 – RIVADAVIA – 369

calle Charcas, parroquia de Balvanera, cuartel cincuenta. Su terreno consta de 94 y 1¦4 varas de frente por 225 vs. fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D. Antonio Renoguio, por el Este con D. Félix Sagasta y por el Oeste calle sin nombre en medio, con D. Pedro Elia. El edificio se compone de 15 piezas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Rosa Palacios de Herrero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 9 n5 21

—

Andrès Rolon y Ca.

El domingo 5 de Diciembre, á las 2, venderemos las casas en el pintoresco pueblo de San Isidro, y el miércoles 8 del mismo (dia de fiesta) á la 1, los terrenos que expresan el siguiente edicto judicial:
El señor juez de 1ª instancia, doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero don Andrés Rolon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Estevan Vasallo, los que se componen de dos casas en el pueblo de San Isidro, compuesta una de ellas de 11 piezas de material, 5 de teja y 7 de azotea, galpon, granero con techo de teja, edificada en un terreno de 64 varas 90 cts. de frente por 73 varas 10 cts. de fondo. Todo el terreno plantado con parrales y otros árboles frutales, tasado todo en la suma de 129,103 pesos 35 cts., La otra se compone de dos piezas de material, techos de teja francesa, cocina y demas oficinas etc., edificada en un terreno de 12 varas de frente por 24 varas de fondo, plantado todo con parrales, damascos, peros etc., tasado todo en la suma de 19,118 ps. mc. En el partido de la Ensenada dos terrenos marcados con las letras G. y E., compuesto el primero de 50 varas cuadradas y el segundo ó sea la letra E. de 30 varas de frente por 100 varas de fondo, tasados en la suma de 5,500 ps., propiedades que poseia en condominio con don Santiago Poggio, no pudiendo aceptar oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasacion, y cuyos autos de su referencia corren por la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1880. — *Saturnino Salas*, Defensa 82 (altos). 13n 8d5.

—

Billinghurst é hijos

Banco Hipotecario

En la misma propiedad. El domingo 21 de Noviembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes:
1. Una casa situada en el pueblo de las Conchas, cuyo terreno, que es de forma irregular consta de 58 varas de frente al Sud, teniendo de fondo por el costado Este 20 vs. y por el costado Oeste 10 vs; linda por el frente calle en medio con la testamentaria de don Joaquin Vivanco, por el fondo con doña Francisca Rey y don Cristóbal Roco; por el Oeste con la testamentaria de Brid, y por Este con doña Fortunata Bogan.
2. Un terreno en el mismo pueblo, contiguo al anteriormente deslindado y consta de 12 vs. de frente al Oeste por 25 vs. de fondo lindando por el frente con la testamentaria de Brid, por el fondo con doña Francisca Rey por el Sud con la propiedad ya deslindada y por el Norte con doña Mercedes Gutierrez de Gomez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 2000 concedidos sobre dicha propiedad á don Cárlos Herword, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 1539 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de pfs. 1799.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 461.
6-n 4-21.

—

Julio Goyena

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.
El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p. m. por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Defensa número 535 cuyo terreno que es de forma irregular, se compone de 3 varas de frente por 18 varas de fondo, donde se halla un martillo en favor que va de Norte á Sud y vice-versa, compuesto de 39 varas de frente por 17 varas de fondo, teniendo otro martillo tambien á su favor, á las 20 varas de la línea que va de Sur á Norte, el que consta de 11 varas de Oeste á Este, por 19 varas de Sud á Norte. El edificio consta de 14 piezas etc etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psfts. 2,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Edelmira Miguens de Piedra Cueva quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe pfts. 1595, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 220 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.
La base para la venta será de pfts 1815.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 405.
5. n4-17.

—

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.
El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p. m. por órden del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Cuyo núm. 962 y 964. Su terreno consta de 8 3¦4 varas de frente, por 69 de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1600 concedidos sobre dicha propiedad á D. Domingo Musio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 20 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe $f. 1216, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 200 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de $f. 1416.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 384.
4 n 417.

AVISOS

Un hombre formal bachiller de la Facultad de Paris, ex-profesor de lo Colejios Nacionales, y con buenas referencias de su conducta desearia emplearse como preceptor en el campo ó la ciudad.
Dirijirse á la Tintoreria calle de 25 de Mayo núm. 403 y 405. 29.n13.16.

Se precisan dos armazones con vidrieras' uno chico y otro grande, dos mostradores, vidrieras para los mismos, brazos y lámparas para kerosene y vidrieras para muestras. Méjico 660. 30.n.13.16.

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior, se llama á licitacion verbal á esta comisaria el jueves 18 del corriente, á la una de la tarde, para la provision de lonas y útiles correspondientes para toldos, para uno de los buques de la armada y con arreglo á los datos que existen en esta oficina, á disposicion de los interesados.
Los proponentes deberán depositar previamente la suma de 200 $f. en títulos nacionales para que sean tomadas en cuenta sus propuestas.
El importe de la licitacion se abonará en letras por tesoreria á tres meses de plazo sin interes.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.
v18 *Luis del Carril.*

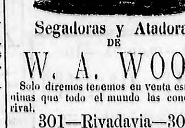

Segadoras y Atadoras
DE
W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas máquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.
El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enfisema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.
La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfacctorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.
La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.
Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.
NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.
O. 6. pm.

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

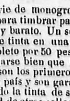

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.
Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª
80 — FLORIDA — 80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.
La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.
La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE
Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto
PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

LA SIN NOMBRE

CASA INTRODUCTORA
DE
ARTICULOS FRANCESES PARA FUMADORES
CAPORAL SUPERIOR
CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGITIMO
Especialidad en cigarros habanos
Y TODO LO CONCERNIENTE
AL RAMO DE CIGARRERÍA
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
29—FLORIDA—62

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

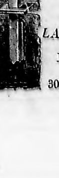

EN EXPOSICION
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
Para la agricultura en general
Y
LAS MEJORES BOMBAS
Para sacar agua
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
perm.

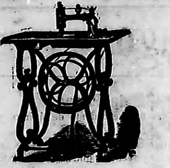

Gran Exposicion de Máquinas de Coser

DE LAS MAS ACREDITADAS

De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

F. VILLAFANE

perm.

Cementerio del Norte

Debiendo procederse á la refaccion del sepulcro de don José Rivera Indarte, se suplica á las personas que tengan depositados restos en él, (2.ª calle á la izquierda, núm. 15, seccion 12 A), se sirvan mandarlos sacar antes del 15 de Noviembre próximo. Previniéndose que en caso contrario serán depositados en el Osario General. Dirijirse por escrito á la oficina de este diario, bajo las iniciales E. R. I.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1880. o15-m15

CAMBIO DE DOMICILIO

AL BUEN JARDINERO

FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad.

Gustavo Homonet.

Aviso Oficial

Licitacion por 50 caballos

Por disposicion superior, el dia 20 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de *cincuenta* caballos de pelo osco, sanos de lomo, piés y manos, gordos y mansos con escepcion de chicos, que deberán entregarse en el cuartel de la escolta de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».

Comisaria General de Guerra, Octubre 20 de 1880.

Eduardo G. Pico.

38 o 21 n 20.

AVISO OFICIAL

Licitacion por mil caballos

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al año que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.» — Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.

11 n6. d10 *E. G. Pico.*

DIRECCION GENERAL

de

CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el trasporte de las balijas de correspondencia por carros y peones en esta ciudad.

Las bases para este servicio, son:

1ª El contratista se comprometerá á trasportar con los carros de su propiedad y peones á su costa, todas las balijas de correspondencia que se despachen y reciban en el órden siguiente:

A. De la oficina central hasta el punto de embarque en el rio, y *vice-versa.*

B. De la misma á todas las estaciones de los ferro-carriles de esta ciudad y *vice-versa.*

C. Harán todos los viajes imprevistos ya sean por carros ó peones, tanto para el agua como á las estaciones de los ferro-carriles y *vice-versa.*

2ª El contratista se obligará á tener siempre listos tres carros para hacer los servicios de que hablan los artículos que preceden, los cuales deberán ser toldados y tener su llave correspondiente, llevando ademas armas nacionales con la inscripcion [correos] Para la construccion de estos carros deberán presentar uno ó mas modelos á fin de que la Direccion General pueda elejir el que mas convenga para el servicio, como así mismo tendrá el derecho de disponer respecto del color con que han de ser pintados.

3ª Las propuestas se harán bajo la base de que el contrato será por dos años, esto es, siempre que el Honorable Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, y se presentarán cerradas en la Secretaria de la Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurriesen vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.

El secretario.

50-0 31- n 30.

SELLOS DE GOMA

DE

WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

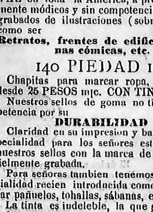

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos ecánicos fechac. res, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenémos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

perm.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de sesenta y dos mil ochocientas treinta traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capitulo segundo de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

Primera—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiere efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil cien fuertes de curso legal, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

Segunda—Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno hasta el dia 9 de Diciembre, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Condiciones para la provision de traviesas de madera dura para el ferro-carril Andino:

Art. 1° Todas las traviesas serán de madera dura [quebracho ó urunday], bien rectas, de seccion retangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento, y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán:

62500 traviesas de 2m70 por 0m24 por 0m12 para la via ordinaria y para los cambios y cruzamientos.

80 traviesas de 2m70 por 0m30 por 0m12
90 traviesas de 3m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 3m50 por 0m24 por 0m12
40 traviesas de 3m00 por 0m30 por 0m12
10 traviesas de 4m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 4m30 por 0m24 por 0m12
10 traviesas de 4m30 por 0m30 por 0m12
20 traviesas de 5m25 por 0m30 por 0m08
20 traviesas de 5m40 por 0m30 por 0m08

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro en el espesor (0m01); así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de 0m06—Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samayo ó altura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 p§) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (provincia de San Luis,) en la estacion del ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes, con escepcion de los fletes en los ferro-carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del Gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiere abonado por flete de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el artículo 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la administracion.

Art. 10. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11. El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12. Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil del valor de cada una, segun contrato.

Art. 13. Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta dele mpresario, quien podrá exigir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion; pero el empresario pagará las estadias de wagones si por su culpa ó falta de personal hubiere lugar á ellas.

Art. 14. En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires), en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15. En la propuesta se deberán indicar la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Argentino ó Central Norte, donde se han de cargar las traviesas.

8. n. 4-d. 9. *El Sub-secretario.*

EN PRENSA

LA CUESTION DEL DIVORCIO

Libro trascendentalísimo, último debido al potente génio de ALEJANDRO DUMAS (hijo), libro cuyo asunto, siempre de vivo interés, se acrecienta por la palpitante actualidad de que es tema en varias naciones.

Formará un tomo en 8° de 260 páginas, con el retrato y autógrafo del autor. Precio 16 reales.

LIBRERIA ITALO AMERICANA

417—BUEN ORDEN—417

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tiburcia Pereyra y de doña Manuela Ponce y Vazquez**, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1880.—*Bartolomé Martin.* 23 o19 d18.

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Leon Prado, doña Petrona de la O, Cirilo Prado y don Juan Figueroa**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86, 2° patio. 24 n11 d16

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880 —*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Ximeno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver.* 26 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel N. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Wenceslada Campis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1880—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, 3° patio. 10-n 5- d5.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **Doña Antonia Colares Maciel**, para que comparezca ante el Juzgado y Oficina de don Federico Mendez, donde se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Rafael Maciel, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1880.

Eduardo Mendez.

Escribano Público.

45 o29 n17.

Por disposicion del señor juez de paz, sustituto, del partido de Belgrano, Dr. D. Cándido V. Mendoza, se hace saber á todos los tenedores de billetes de la rifa de la casa del señor don Pedro Bustingorry, que deben presentarse á ese Juzgado reclamando el importe de ellos en el término de *sesenta* dias á contar de la fecha de esta publicacion, bajo apercibimiento de perder todo derecho contra la Municipalidad de este partido.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1880.

49 o31 d4 *A. Bruyant.*—Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Garcia y Garcia**, cuyos autos tramitan por la secretaria de don Félix Romero, á la que se halla adscripto el que firma, á la junta general que tendrá lugar el dia treinta del entrante Noviembre, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento del síndico, bajo apercibimiento de tener lugar la junta con el número de acreedores que acudan.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.—*Rodolfo Panelo.* 14 n9-30.

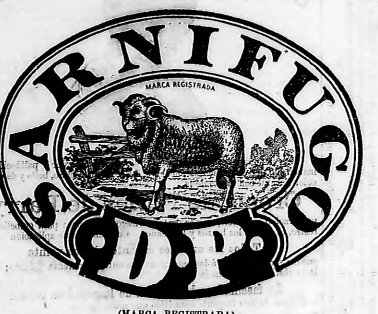

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de

TABACO, AZUFRE Y FENATOS

BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de **1 1|2 REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**

179 á 185—DEFENSA—179 á 185

PRIMAVERA

Y

VERANO

DE

1880

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Martes 2, Miercoles 3, Jueves 4 y dias siguientes, pondremos en venta los nuevos surtidos, recibidos en prevision de la estacion actual

AVISO

Á

LAS SEÑORAS

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados, surtidos enteramente nuevos en vestidos ó costumes de fantasia para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos de gró de colores con lindos adornos ó combinaciones de Surahsarge, damasse broche y casimir etincelle, tapados, manteletas y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir siciliana, azabache y fantasia, vestidos de soirée ó tertulia, vestidos de baile, vestidos ó costumes de clarin blanco, cortes de vestidos muy confeccionados de fantasia, percal de hilo desde 95 ps. hasta 1000 pesos.

Lindísimo surtido en vestidos ó costumes de fantasia, lana y seda, piqué y clarin blanco, percal, etc, para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal de hilo bordado, de clarin blanco de fantasia, 20,000 desde 29 pesos uno, hasta 1800 pesos.

Todos los artículos confeccionados que se puedan desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentran—«A LA CIUDAD DE LONDRES»

MODAS

Sea gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestras favorecedoras un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion, los modelos mas en voga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta; á ps. m|c. 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29—5,000 gorras y sombreros para señoras, desde 30 ps. m|c. una hasta 350 ps—1000 gorras de última moda desde ps. m|c. 150 hasta 1000—Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A más hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquiera clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo de «Coiffures» de todas clases para bailes y teatro, adornos de fantasía, flores, plumas, armazones, hormas, etc., etc.

SEDERIAS

Gróes negros, saliendo de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

15,000 piezas desde m|c. 20 ps. vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encontrarán en nuestra casa.

Lo mismo en gróes de colores, tenemos 196 tintes distintos, todo, de moda á m|c. 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 ps.

Sederias de Fantasia para vestidos Quadrille y Rasgado grisaille y de colores riquísima clase á m|c 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 rls. vara.

Sederias y géneros broche damasse ó labrado para guarniciones en kachemir, etincelle, pendjad, mauresque etc .... tenemos los gustos mas recientemente creados á precios desafiando toda competencia, hay desde m|c. 20 ps. la vara hasta 140 ps.

Rasos de colores blancos y negros, Surah, Serge, Setin, Merveilleux, gasas de «Constantinopla auténticas» faille, fulares, etc. etc...... todos colores y precios.

Gasillas lisas, gasillas de moda, túles para velitos, y velos de todos gustos y precios.

Sederias blancas para casamiento (única especialidad en Buenos Aires) de gró blanco de 28 ps. vara hasta 150 ps.

Moire blanco francés y antique, rasos blancos damasse blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, pulseras, pendientes, prendedores, ligas y ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas caladas, gustos enteramente nuevos desde m|c. 5 ps. hasta 75 ps.

Granadinas negras lisas y canevas desde m|c. 6 $ hasta 35 $.

Granadinas de colores surtido inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas.

1.000,000 (un millon) todas de moda, desde m|c 2 $ hasta 150 $.

MANTILLAS ESPANOLAS

Legítimas, se recibe un surtido nuevo por cada paquete; hay desde 400 hasta 5000 $.

Madrileñas, andaluzas, malagueñas, fichus, chantichy, pañuelos de encaje, todos precios.

En este ramo uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos mas recientemente creados, los tejidos mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

GENERO PARA VESTIDOS

Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido, hay desde m|c. 2 $ hasta 85 $.

En género de estacion tenemos cachemir, broche, lana y seda. Pople liso y labrado, damasé riche, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, mohair y lustrina de colores, japones, crespon de China y granatié.

PERCALES FRANCESES

Llamados kachimyr, yakohama, yedido, satin con y sin guarda, «Petit-Pois», grano de pólvora, etc. etc., hay desde m|c. 3 $ la vara hasta 15 $. Yaconas, piqué, organdis, clarin de fantasia, etc. etc.

Géneros de lana y seda un surtido completo á m|c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23 y 25 $ vara. Géneros clases extras, gustos inéditos á m|c. 30, 32, 35, 38, 40, hasta 50 $ vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE

Y los precios desafian toda clase de competencia en géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras. Merinos y cachemires negros, géneros negros labrados, géneros de lana medio luto, alepinas, sergé, granadinas negras, etc. se encuentra: Á LA CIUDAD DE LÓNDRES, mas barato que en cualquiera especialidad, pañuelos y chalones de merino y casimir negro, lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

Camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas.

ROPA BLANCA

Merceria y artículos de toilette para señoras, señoritas y niñas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valenciana, calzones de todas clases, enaguas de percal, nauzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsees, pañuelos de hilo lisos bordados y con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje, langurduc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 $ uno hasta 800 $ uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde m|c. 2 $ uno, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 15 $.

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo en camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodos.

Delantales blancos de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc., etc.

BONETERIA

Medias largas y cortas de todas clases para señoras y hombres, medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de hilo de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas, medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay desde m|c. 3 $ hasta 200 $. Surtido completo en medias de estacion para niñas, todos tamaños y precios.

GUANTERIA

Guantes de cabritilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabritilla de fantasia. Guantes de cabritilla largos con embutidos de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Guantes todas clases. Corbatas para hombres Surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

SOMBRILLAS

Sombrillas de cachemir, de cachemir con cenefa ó guarda lisa de todos colores, última moda, 10000 á m|c. 60 $, artículo esclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

ABANICOS

1.000,000 á 1 $ (ocasion), abanicos de moda, desde m|c. 5 hasta 1000 $, surtido inmejorable y sin competencia.

MERCERIA

Merceria especial para modistas, costureras y sastres, merceria rica y rica, guarniciones de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique, galones y cordones. Todas las guarniciones última moda se encuentran en nuestra casa.

ENCAJES

Puntillas y encajes de valencianas, encajes, Languedoc, encajes Bretonne, point d'esprit, Bruxeles, Point d'Angleterre, Maline, Gluny, Guipiur, etcétera, etc.

Todas las clases de encajes que se puede desear se encuentran en la CIUDAD DE LONDRES.

PERFUMERIA

Surtido completo en perfumeria fina de los mejores fabricantes, ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

ARTICULOS DE FANTASIA

Para regalos. Cristal de Bacarat, petits, bronces, carteras, artículos de fantasía de un millon de gustos distintos, á precios sumamente módicos, juguetes finos, etc., etc., y una infinidad de artículos que es imposible enumerar vista su mucha estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados ó confecciones, si hay necesidad de arreglos al talle de las personas lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar, visto la estension, estarán en venta los dias arriba indicados.

A LA CIUDAD DE LONDRES—ENTRADA ÚNICA: PERU 38

Aviso municipal

Licitacion de adoquinado y empedrado comun

Llámase á licitacion para adoquinar veinte cuadras y empedrar con piedra comun otras tantas de la ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Para el adoquinado. Despues de levantarse el actual empedrado de piedra bruta que la Municipalidad hará concluir de su cuenta, alzará ó bajará el empresario el terreno, nivelando y abovedándolo segun las líneas que le dé la oficina de Obras Públicas.

Los adoquines serán colocados sobre una capa de escombros de cascote limpio y de buena clase, de 15 centímetros de espesor, con otra encima de arena del rio de 10 centímetros, dejándolo bien afianzado á fuerza de pison y encima se colocará el adoquinado.

Los adoquines á emplearse han de ser de granito del Estado Oriental, con sus caras labradas y de dimensiones uniformes, no debiendo entrar mas de cincuenta de estos en el metro cuadrado, y ser rellenados los intersticios que entre uno y otro queden, con arena del mismo, punto antes de ser aplanado.

El piso del empedrado comun deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado, veinte y cinco centímetros por lo ménos de costado, buscando á la vez que todos ellos tengan casi uniforme sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 0m. 225 [veinte y dos centímetros con cinco milímetros].

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escojidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra. A cada cuadra despues de terminada, ya sea de adoquin ó piedra irregular se le ha de pasar tantas manos de pison cuantas la oficina de Obras Públicas juzgue necesarias para dejar este ó aquel en perfecta solidez. La arena que se emplee en estas obras, podrá extraerse del rio sin pagar los derechos municipales.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará dos años, tratándose de adoquinado, y cuatro para el empedrado comun: es entendido que éste no se recibirá sino dos meses despues de concluido el trabajo, como de que los empresarios de uno ú otro abonarán una multa de quinientos pesos m|c., cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion, un fiador que será ó nó aceptado, á los efectos de la licitacion y del contrato.

El fiador puede, en caso de no ser aceptado, ser sustituido con un depósito en dinero, igual al 25 por ciento del costo total de la obra.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra de adoquinado se hará por los vecinos y la Municipalidad, en la forma que lo establece la ordenanza de 31 de Octubre del año anterior: y el del empedrado comun, de acuerdo con la que rige esta materia.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que arriba se hace referencia, depositarán en la Tesorería Municipal la suma de veinte y cinco mil pesos m|c. en garantía de que el contrato será firmado: la que quedará á favor del municipio, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los 3 dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

La secretaría dará aviso á los interesados 24 horas ántes de la señalada para la licitacion, respecto á las fianzas que no fuesen aceptadas por el Consejo, para que puedan presentar otras en mejores condiciones.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su ley orgánica, y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el reglamento sobre licitaciones de 25 de Febrero de 1875 y á las demás disposiciones vigentes respecto á obras públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas convenientes á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

La licitacion se hará por propuestas cerradas ante la seccion municipal de Obras Públicas el dia 30 del presente mes á las 2 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880—*Mariano Obarrio*, Secretario.

27-n11-30.

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES

FRESCAS

Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION

de

500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido de cabezas de flores

Herramientas para jardines

Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS

19—FLORIDA—19

GUSTAVO HAMONET

BUENOS AIRES

n 7 pm.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3 dias,	10	pesos	m/c.
«	6 «	15	«	«
«	9 «	20	«	«
«	15 «	30	«	«
«	30 «	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

de la

REPÚBLICA ARGENTINA

por el

DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Aviso municipal

Inspeccion General

De órden del señor Presidente de la Municipalidad, se previene al público, que desde la fecha, queda terminantemente prohibido el tener perros sueltos en las calles del municipio, bajo la multa de cincuenta pesos m|c. que se impondrá á sus propietarios.

Los perros que se encuentren sueltos, serán recogidos por los comisionados que al efecto se nombrarán por la Municipalidad.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*El Inspector General.* 23n-10-25.

Aviso de policia

Se llama á licitacion para la provision de noventa docenas pares de guantes blancos para los vigilantes del departamento.

Las propuestas se presentarán cerradas acompañando la muestra, el quince del corriente á las dos de la tarde, en el departamento del señor jefe, donde se abrirán en presencia de los interesados y serán elevados al Poder Ejecutivo para la aceptacion de la que consideren mas ventajosa, sin estar obligado á aceptar la mas baja.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1880. —*Avelino B. Anzó*, comisario de órdenes. 22-n10-15.

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDAS

DE 1 Y 2 REJAS

301 1|2 Rivadavia 305 1|2

G. VILLAFAÑE

perm.